



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Peruana”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 170- 2022- A/MDA

Asia, 03 de Setiembre del 2022



VISTO:

La necesidad de designar al Sub Gerente de Tramite Documentario y Archivo de la Municipalidad Distrital de Asia,

I CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico; sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Publico, según lo establecido por los Artículos I, II y VIII del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado;

Que, el Alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad, teniendo entre sus atribuciones el de designar, nombrar, contratar, sancionar y cesar a funcionarios y trabajadores conforme lo previsto en el Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

Que, la designación consiste en el acto mediante el cual el Titular del Pliego asigna un cargo de confianza, el mismo que dura en tanto el Titular no lo deje sin efecto, conforme a lo previsto en la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Publico – Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Que, a la fecha se encuentra vacante el cargo de **SUB GERENTE DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO** de la Municipalidad Distrital de Asia, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 276, es por ello que se debe proceder a emitir el acto resolutivo que corresponda.

Que, estando a lo expuesto, contando con la Visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Secretaria General, en uso de las facultades conferidas al Alcalde por el numeral 17) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Asia, Capital Turística del Verano

☎ 96110-6986

📍 Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete

🌐 www.muniasia.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Peruana”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 170- 2022- A/MDA

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a **CLAUDIA ABURTO VILLALOBOS**, en el cargo de **SUB GERENTE DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO** de la Municipalidad Distrital de Asia, con las responsabilidades que el caso amerita, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 276, el mismo que se efectivizara a partir de la fecha.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución, a las diferentes instancias que conforman la estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Asia, debiendo implementar las acciones administrativas a que hubiera lugar.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

FELIX D. QUISPE MANCO
ALCALDE

Asia, Capital Turística del Verano

☎ 96110-6986

📍 Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete

🌐 www.muniasia.gob.pe